



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 100/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas del día uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 097/2024, de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, presentada por

mediante la que requiere "Nombres completos de los actuales directores propietarios y suplentes del BCR, detallando la fecha de su nombramiento respectivamente, documento oficial de su nombramiento (formato PDF), fecha de inicio del periodo actual, su fecha de finalización de su vigencia, base legal y junto con la información de qué instituciones, entidades o autoridades los han nombrado", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i), j) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Debido que la información solicitada es Oficiosa y se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Banco Central, no se dio trámite y se comparten los enlaces en los cuales puede consultarse la información requerida:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/officials>

<https://www.bcr.gob.sv/marco-institucional/>

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=29%2F2016&q%5Byear_cont%5D=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=





BANCO CENTRAL DE RESERVA

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=31%2F2018&q%5Byear_cont%5D=8&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=23%2F2022&q%5Byear_cont%5D=8&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico, enlaces que contienen "Nombres completos de los actuales directores propietarios y suplentes del BCR, detallando la fecha de su nombramiento respectivamente, fecha de inicio del periodo actual, su fecha de finalización de su vigencia, base legal y junto con la información de qué instituciones, entidades o autoridades los han nombrado". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información